



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA **ORDENANZA Nº 812/2000**

VISTO:

El Convenio de Adhesión al Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia - PRANI - con el Ministerio de Solidaridad de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Políticas Sociales, de fecha 18 de abril de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines administrativos corresponde la inclusión de la Partida Presupuestaria correspondiente, donde se verificarán los movimientos de Ingreso y Egreso del programa referido.-

Que a todos los efectos, corresponde la sanción de la Ordenanza respectiva, puesto que tal ingreso produce una modificación en el monto total de Presupuesto Municipal vigente.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- MODIFICASE el Presupuesto de Gastos vigente para el corriente año 2000, de la siguiente manera:

CALCULO DE RECURSOS - Partidas a Incrementar:

CODIGO	DENOMINACION	P.VIGENTE	REFUERZO	P.RECTIFIC.
1.2.3.02.4	Programa Atención Niñez y Familia - PRANI	NUEVA	41.400.=	41.400.=
TOTAL A INCREMENTAR		\$41.400.=	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Incrementar:

CODIGO	DENOMINACION	P.VIGENTE	REFUERZO	P.RECTIFIC.
1.3.05.02.3.05	Programa de Atención Niñez y Familia-PRANI Dietas y Becas	NUEVA	41.400.=	41.400.=
TOTAL A INCREMENTAR		\$41.400.=	

RESUMEN:

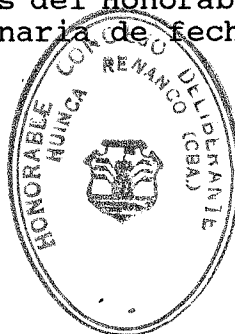
Total Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente\$ 7.025.096,25
Total presente Incremento\$ 41.400,00
TOTAL PRESUPUESTO RECTIFICADO\$ 7.066.496,25

Art.2º).- La presente Rectificación - que lleva el Nº 001/2000 - modifica el actual Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, el cual queda fijado en la suma de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.066.496,25).-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco en Sesión Ordinaria de fecha diez de mayo de dos mil.-

María G. Quevedo
Secretaria H.C.D.



CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
H. CONCEJO DELIBERANTE